



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Resolución de Alcaldía

Nº 416-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 10 de Setiembre del 2019

VISTOS:

El Informe Nº 286-2019-SGSG-MDCN-T, de fecha 05 de Setiembre del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Secretaria General, el Proveído Nº 5373, de fecha 05 de Setiembre del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Art. 194º de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional –Ley Nº 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, de conformidad a lo señalado en el numeral 10 del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 17-2017-MDCN-T, precisa que la Autoridad competente para resolver la certificación de documentos emitidos por la Entidad, es la Sub Gerencia de Secretaria General.

Que, mediante el Informe Nº 286-2019-SGSG-MDCN-T, de fecha 05 de Setiembre del 2019, emitido por la Sub Gerente de Secretaria General, Abog. BETTY KIOKO LÓPEZ TANG, informa que mediante Resolución de Alcaldía Nº 405-2019-MDCN-T, se designa a la suscrita como Sub Gerente de Secretaria General, en ese sentido solicita se otorgue las facultades para la certificación de copias de los actos administrativos celebrados en la Entidad que obran en los acervos documentarios.

Que, resulta necesario otorgar facultades al Abog. BETTY KIOKO LÓPEZ TANG, encargada de la Sub Gerencia de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para que pueda certificar los documentos emitidos por esta Entidad. Por lo que se procede atender lo dispuesto mediante Proveído Nº 5373, de fecha 05 de Setiembre del 2019, por la Gerencia Municipal que dispone conocimiento, evaluar y tramite de Resolución.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, y las facultades conferidas en el artículo 6º y el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como RESPONSABLE de certificar los documentos institucionales de la MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD NUEVA, a la Abog. **BETTY KIOKO LÓPEZ TANG**, encargada de la Sub Gerencia de Secretaria General de la Municipalidad, a partir del 10 de Setiembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, las normas y/o disposiciones legales que opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar la presente Resolución en el portal de la institución, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

ALCALDÍA
GM
SGRH
SGSG
SGTI



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CIUDAD NUEVA

P.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE